

Índice de Noticias

SECTOR SOCIAL

• Diario Publico (01/03/2011)	26
• El Economista (01/03/2011)	24
• La Razón (01/03/2011)	55
• La Razón (01/03/2011)	46
• Vanity Fair España (01/03/2011)	30

Tirada: 114.745 Difusión: 70.502 (O.J.D) Audiencia: 246.757 (E.G.M) Ref: 3517175	 Madrid General 1ª Edición	Diaria 01/03/2011	Superficie: 70,00 cm ² Ocupación: 7.14% Valor: 798,35 Página: 26	 1 / 1
---	---	----------------------	--	--

EXTRANJERÍA

Tener trabajo para un año, requisito para la reagrupación

MADRID// Los inmigrantes que quieran reagrupar a sus familiares en España deberán acreditar, "de forma indubitativa", que cuentan con garantías de trabajo para, al menos, un año

con un sueldo de un mínimo de 800 euros mensuales. Así lo determina el borrador del reglamento de la Ley de Extranjería tras ser modificado la semana pasada a propuesta de la Mesa de Diálogo Social, que lo analizó como parte del proceso de audiencia pública que sigue el texto antes de su aprobación definitiva, informa Efe. Los solicitantes deberán también mostrar la evolución de sus medios económicos a lo largo de los últimos seis meses.

Tirada: 54.077	elEconomista	Superficie: 112,00 cm²	
Difusión: 29.320 (O.J.D)			
Audiencia: 102.620	Economía	Valor: 1.267,94	
Ref: 3517083	2ª Edición 01/03/2011	Página: 24	1 / 1

La ayuda de 1.500 euros a parados con hijos sólo creó 22.450 empleos

La ampliación de la capitalización del paro llegó a 37.366 autónomos

MADRID. Fueron los primeros vaivenes del Gobierno y su primera respuesta a una crisis económica que acababa de admitir. En 2008, el ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, aprobó la bonificación de 1.500 euros anuales para incentivar la contratación indefinida de parados con cargas familiares. La medida entró en vigor en diciembre de 2008 y sólo permitió crear 22.442 puestos de trabajo hasta junio de 2010, cuando fue derogada en virtud de la reforma laboral. Nada que ver con los 100.000 nuevos puestos de trabajo que se crearán a partir de la reducción de cuotas.

Otra medida, que también se vendió a bombo y platillo, fue la ampliación del 40 por ciento al 60 por ciento del porcentaje de la capitalización para los desempleados que quisieran convertirse en trabaja-

60

POR CIENTO. En 2008, se amplió del 40 al 60 por ciento la capitalización del paro a autónomos.

dores por cuenta propia. La iniciativa permitió el establecimiento de 37.366 autónomos en el año 2009 y 27.354 en el periodo de enero a agosto de 2010.

Así lo explica el Gobierno en una respuesta parlamentaria a la diputada popular Teresa García Sena, en la que recuerda que estas medidas, impulsadas por el ex ministro de Trabajo Celestino Corbacho, entraron en vigor junto a otras medidas anticrisis de corte fiscal y financiero.

Entre ellas, destaca la moratoria de dos años a los parados en el pago de la mitad de su cuota hipotecaria, medida articulada a través de una línea del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Tirada: 172.254	LA RAZÓN	Superficie: 377,00 cm ²	Ocupación: 43.67%
Difusión: 124.284			
(O.J.D)	Nacional	Diaria	Valor: 8.026,19
Audiencia: 434.994	General		Página: 55
(E.G.M)	2ª Edición	01/03/2011	1 / 1
Ref: 3517213			

ASUNTOS SOCIALES

Sin ingresos, no hay reagrupación

El Gobierno exige a los inmigrantes tener trabajo para traer a su familia

L.R.

MADRID- Los inmigrantes que quieran reagrupar a sus familiares en España deberán acreditar «de forma indubitativa» que cuentan con garantías de trabajo para, al menos, un año con un sueldo mínimo de 800 euros mensuales. Así lo determina el borrador del Reglamento de la Ley de Extranjería tras ser modificado la semana pasada a propuesta de la Mesa de Diálogo Social, que lo analizó como parte del proceso de audiencia pública que sigue el texto antes de su aprobación definitiva. Según un documento del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el cálculo de ingresos de al menos 800 euros significa que el inmigrante en cuestión deberá ganar un 150 por ciento del IPREM, el Indicador Público de Renta de

Efectos Múltiples, que se utiliza como referencia para la concesión de ayudas, becas, subvenciones o el subsidio de desempleo entre otros y que en 2011 está fijado en 532 euros mensuales. El solicitante deberá, asimismo, acreditar «de forma indubitativa» su capacidad y perspectivas de mantener este nivel de ingresos por al menos un año tras la solicitud y mostrar la evolución de sus medios económicos a lo largo de los últimos seis meses.

«El borrador nunca ha pretendido que se deba acreditar contar efectivamente con un contrato de un año de duración o con ingresos garantizados durante ese periodo, sino evitar que el requisito de contar con unos determinados medios económicos quede entendido como que el reagrupante deba tener la cuantía mensual en el mo-



Los inmigrantes tienen que ofrecer garantías de la continuidad de su trabajo

mento de la solicitud, sin que haya una mínima perspectiva de que dicha situación continuará a futuro», explica el documento para justificar la modificación.

Los cambios introducidos por la patronal y los sindicatos en el texto del borrador de Reglamento también incluyen detalles sobre la posibilidad de cambiar el primer alta en la Seguridad Social por un

Los extranjeros tendrán que ganar al menos 800 euros al mes durante un año

empleador distinto al que solicitó la autorización. La ampliación del periodo de publicación de ofertas de trabajo de temporada y la participación de la patronal en los procesos de selección de trabajadores en origen son otros de los asuntos recogidos por la Secretaría de estado de Inmigración y Emigración a propuesta de la Mesa de Diálogo Social.



LEY DE LA CAÑADA REAL: LOS DETALLES

- Madrid, Coslada y Rivas tienen este plazo para realizar informes de sus zonas
- Después negociarán con la Comunidad cuál es la mejor opción para cada caso

Dos años para lograr una solución

**HISTORIA
DE UNA
CIUDAD
SIN LEY**

M. Palacio/R. Morales

MADRID- Dos años. Éste es el plazo que tendrán los ayuntamientos de Madrid (PP), Coslada (PSOE) y Rivas-Vaciamadrid (IU) para presentar un informe con una solución socio-urbanística a los asentamientos ilegales de la Cañada Real Galiana, a su paso por sus municipios. Así queda reflejado en el proyecto de ley que será aprobado en la Asamblea regional el próximo diez de marzo, con los votos a favor del PP y en contra de PSOE e IU.

La ley establece además que una vez acabado ese plazo, las tres administraciones, junto con la Comunidad y la Delegación de Gobierno, se sentarán en una mesa de negociación con el objetivo de llegar a un acuerdo sobre las opciones y necesidades que se pueden dar a las 12.000 personas que viven esta vía pecuaria, así como a las 2.300 edificaciones, que la Consejería de Medio Ambiente ha contabilizado.

En primer lugar, la aprobación de la ley supondrá la «desafectación» de los 14 kilómetros de vía pecuaria que afecta a estos municipios. Es decir, dejará de ser de dominio público y pasará a convertirse en bien patrimonial de la Comunidad. A partir de ahí, el Gobierno regional, en función del informe que presenten los ayuntamientos, tendrá la potestad de enajenar, permutar, ceder, o vender los terrenos a los consistorios o a terceros (incluso los propios ciudadanos que actualmente ocupan la Cañada).

Cambiar planes urbanísticos

Pero la realidad es que para acabar con el problema social y urbanístico que afecta a esta vía pecuaria, desde hace más de cinco décadas, va a hacer falta más de dos años. Una vez encontrada y acordada la solución social para los diferentes casos de asentamientos (desalojos, realojos, cesión-venta de propiedades...), los consistorios deberán realizar una modificación de sus planes generales de urbanismo que contemple el destino último del suelo.

Los consistorios deberán calificar la parte de la Cañada que pertenece a sus municipios, como residencial, «verde», industrial, etc. La ley no establece plazo para ejecutar estos planes urbanísticos (teniendo en cuenta la



En la Cañada viven unas 12.000 personas y se calcula que hay 2.300 edificaciones

situación económica actual), por lo que el desmantelamiento total podría tardar años. La solución, según explicó la consejera de Medio Ambiente, vivienda y Ordenación del Territorio, Ana Isabel Mariño, no tendrá por qué ser «integral». Es decir, cada ayuntamiento podrá decidir qué hace con el terreno, con sus habitantes y si es necesaria la colaboración de la Comunidad (para un plan de realojo) o de la Delegación del Gobierno (en caso de presencia

Una vez que se apruebe la ley, la Cañada pasará a ser de la Comunidad

de ilegales). A pesar de que en 2009 todas las partes implicadas redactaron el borrador de forma conjunta, la introducción del plazo de dos años para llegar a un acuerdo social, así como el hecho de que la Comunidad haya decidido dar voz también a las asociaciones vecinales, dinamitó el consenso. De esta manera, si en dos años los ayuntamientos no presentan una solución, será la Comunidad la que decida el futuro del suelo y sus habitantes.

El conflicto

En octubre de 2007, los vecinos lanzan piedras, tejas e incluso bombonas de butano a policías y funcionarios que iban a derribar una casa ilegal. En el enfrentamiento hay 23 agentes heridos.

El acuerdo

En julio de 2009, Gobierno, Comunidad y los ayuntamientos afectados redactan un borrador para la Ley que pasa por dar una solución a los asentamientos ilegales.

La ruptura













En septiembre de 2009 los tres ayuntamientos retiran el apoyo al borrador después de que la Comunidad estableciera un plazo máximo de dos años para llegar a un acuerdo social.

Tirada: 184.025	VANITY FAIR	Superficie: 567,00 cm²	
Difusión: 43.659		Ocupación: 100%	
Audiencia: 152.807	Nacional	Mensual	
Ref: 3515905	Moda	1ª Edición	
		01/03/2011	Página: 30
			1 / 1



Ricos y Solidarios

FORMAN PARTE DE LA ÉLITE MÁS PODEROSA DE NUESTRO PAÍS. EMPRESARIOS, DEPORTISTAS Y 'SOCIALITES' DESTINAN PARTE DE SU PATRIMONIO A AYUDAR A LOS DEMÁS. ÉSTA ES SU CARA MÁS SOLIDARIA

	¿QUIÉN?	¿QUÉ?	ADEMÁS...
 Fundación Paideia Galiza	Rosalía Mera , ex mujer de Amancio Ortega y tercera fortuna de España.	La fundación promueve la integración social y laboral de las personas discapacitadas.	El nacimiento de su hijo Marcos con una discapacidad fue el origen de sus labores benéficas. 
Fundación AGH	Ana Gamazo Hohenlohe , esposa del empresario Juan Abelló.	Desde 1999 ayuda a los más desfavorecidos de Tanzania y el sur de Sudán.	Al menos dos meses al año viaja a África para ayudar sobre el terreno. 
 Fundación Rafa Nadal	Tras colaborar en distintos proyectos solidarios, Nadal creó su fundación en 2007.	En octubre de 2010 abrió una escuela en Anantapur (India) para los niños de la calle.	El partido benéfico que jugó contra Roger Federer a finales de 2010 recaudó un millón de euros. 
Fundación Prosegur	Helena Revoredo , propietaria de Prosegur y novena fortuna de España.	Fomenta investigaciones científicas y apoya a los jóvenes en la música y el arte.	El Teatro Real de Madrid recibe anualmente cerca de un millón de euros de la fundación. 
Fundación Amancio Ortega	Amancio Ortega , dueño de Inditex, posee una fortuna personal de 22.000 millones.	Promueve tareas en el campo de la investigación, la educación y la ciencia.	Se creó en 2001 con un capital de 60 millones. 
Fundación Balía	Maria Entrecanales , hija de Juan, uno de los dueños de la constructora Acciona.	Desde 2001 ofrece actividades a niños y jóvenes con riesgo de exclusión social.	En 2010 recibió el Premio Unicef de Voluntariado. 
Turismo Solidario	Ana Patricia Botín , la mayor de los seis hijos de Emilio Botín y la única dedicada a los negocios.	Apoya a mujeres empresarias africanas en el desarrollo del sector turístico.	Preside otra fundación, Empieza por Educar, para formar futuros líderes. 
 Fundación Alicia Koplowitz	Alicia Koplowitz , la rubia de las dos hermanas, con un patrimonio de 1.500 millones.	Promueve investigación médica científica y atención a niños marginales.	Vinculada a los Legionarios de Cristo, creó en 1995 la Fundación Vida y Esperanza. 
Fundación José Manuel Entrecanales	José Manuel Entrecanales , a sus 48 años, el presidente de Acciona, es la cuarta fortuna de nuestro país.	Contribuye a la formación en proyectos de sostenibilidad.	Acciona ha dejado de lado el ladrillo para invertir en energías renovables. 
Fundación Leo Messi	Balón de Oro 2010 , es uno de los mejores jugadores de la historia.	Ayuda a niños enfermos y sin posibilidades en Rosario (Argentina).	Él sufrió problemas de crecimiento y el Fútbol Club Barcelona financió su tratamiento. 